Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 488589 - LPN Nº 32/2026 - ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LA III REGION SANITARIA CORDILLERA

Consulta 1 - item 97

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Se solicita amablemente a la convocante la revisión del item 97 que en el apartado de items solicitados solicita frasco recolector y en la especificaciones técnicas indica en el mismo Lote 97 1 Espéculo descartable pequeño. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Ajustarse a la última version del PBC.-		

Consulta 2 - item 98

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2026
Se solicita amablemente a la convocante la revisión del precio unitario del item 98 ya que es más bajo del precio cotizado en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026
El precio referencial asignado corresponde al establecido en el procedimiento con ID 465.894 cuyo contrato fue suscripto en fecha 15/04/2026. Considerando que constituye un antecedente reciente y vigente, se mantiene el precio referencial establecido.		

Consulta 3 - Lote 127 Ítem 1 Laminas esmeriladas

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Solicita el PBC, Lamina Esmerilada, 76 x 26 mm. Favor considerar Lamina Esmerilada, 76 x 26 mm +/-1 mm con el fin de favorecer la mayor participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Ajustarse a la última version del PBC.-		

Consulta 4 - Lote 137 Ítem 1 Papel de Filtro Cualitativo

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Solicita el PBC Cualitativo de 15 cm de diámetro. Favor considerar de 12,5 cm a 15 cm. Corresponde a medida estandar 12,5 cm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Ajustarse a la última version del PBC.-		

Consulta 5 - Lote 60 Item 1 XILOL datos

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Favor notar que el Lote 60 Item 1 Xilol, no se encuentra en el listado de ítems de precios referenciales, ni figura con los datos en la Planilla de precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026
Se verifica que los datos solicitados se encuentran en el Análisis y el Dictamen de precios.-		

Consulta 6 - LOTE 2 - LOTE 3

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2026
Referente a las EETT "Equipo para Crasis Sanguínea" del Lote 2 (ítems 26, 27 y 28) y del Lote 3 (ítems 20, 21 y 22), que exigen coagulómetro semiautomatizado de 4 canales con "método monitorización electromagnética de la formación del coágulo" (Lote 2 agrega "o similar"; Lote 3 no lo indica). Los coagulómetros semiautomatizados de 4 canales con certificación CE y/o FDA existentes en el mercado utilizan indistintamente detección electromagnética u óptica (nefelométrica/turbidimétrica) de la formación del coágulo, con idéntico resultado analítico para TP, TTPA y fibrinógeno. Limitar la especificación a una sola tecnología de detección restringe la concurrencia sin justificación clínica, en contra de los principios de igualdad y libre competencia de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, y de lo dispuesto en el propio PBC, que exige que las EETT eviten restricciones relativas a manufactura, materiales y equipo y admitan lo sustancialmente equivalente. Se solicita amablemente a la convocante: a) confirmar que en ambos lotes se admitirán coagulómetros semiautomatizados de 4 canales con método de detección óptica del coágulo (nefelométrico y/o turbidimétrico) como equivalente al electromagnético, cumpliendo los demás requisitos del ítem; b) unificar mediante adenda la redacción de ambos lotes en los siguientes términos: "Método de detección de la formación del coágulo electromagnético, óptico o equivalente".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Ajustarse a la última version del PBC.-		

Consulta 7 - Lote 2 – Item 1 – Especificaciones técnicas de Analizador Hematológico

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026
Se observa que la convocante solicita como requisito un volumen de aspiración de muestra de 10 µL. Sin embargo, solicitamos amablemente la reformulación de este requisito, dado que existen tecnologías con la capacidad de procesar volúmenes de aspiración menores a lo indicado, lo cual constituye una ventaja significativa en situaciones donde la cantidad de muestra disponible es reducida. En este sentido, solicitamos la reformulación del requisito de la siguiente manera: “Volumen de aspiración de muestra 10 µL como máximo”, teniendo en cuenta de que no existe un argumento técnico que justifique la exigencia de un volumen de aspiración mínimo. Esta solicitud ya se ha tenido en cuenta en otros llamados de la presente convocante, como la LPN 07/25 ID: 457334.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Ajustarse a la última version del PBC.-		

Consulta 8 - Lote 10 – Item 1 – Test rápido HIV

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026

Considerando la naturaleza de la prueba inmunocromatográfica, y teniendo en cuenta su finalidad como prueba de tamizaje y la variabilidad inherente al desempeño clínico de este tipo de ensayos, solicitamos se considere la posibilidad de establecer un requisito de sensibilidad clínicamente aceptable y respaldado por guías y criterios internacionales de ≥98%, en lugar de exigir un 100% de sensibilidad como condición obligatoria, de tal forma a permitir una mayor concurrencia de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última version del PBC.-

Consulta 9 - Lote 11 – Item 1 – Test rápido Chagas

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026

La solicitud de la convocante indica específicamente un test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para la detección de la enfermedad de Chagas. En este sentido, queremos señalar que la determinación de IgM no constituye un requerimiento técnico respaldado por las principales guías clínicas internacionales para el diagnóstico de esta patología. En particular, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su documento técnico “Guía para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas” (Washington, D.C.: OPS; 2019), establece expresamente que: “La detección de anticuerpos IgM no se recomienda como técnica diagnóstica de rutina, incluso en los casos sospechosos de infección aguda, debido a su baja sensibilidad y especificidad, así como por su reactividad cruzada con otras enfermedades infecciosas. Además, los anticuerpos IgM pueden persistir durante meses o años después de la infección, lo que impide diferenciar una infección reciente de una crónica.” Por lo que, solicitamos amablemente la modificación de la solicitud de la siguiente manera “Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje”. Esta solicitud ya se ha modificado en otros llamados, como la LPN 155/2024 ID: 455249

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última version del PBC.-

Consulta 10 - Lotes 30,31, 37, 38, 44 – Especificaciones técnicas adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026

Se consulta a la convocante cuáles serían los documentos a ser presentados para acreditar que el producto ofertado cuenta con “Certificado de Calidad de país de origen”. En este sentido, se solicita aclarar si el certificado requerido corresponde específicamente a la certificación ISO 13485 o el cumplimiento también se podría acreditar con la presentación de otros documentos equivalentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última version del PBC.-

Consulta 11 - Lote 2 – Equipo de Coagulación

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2026

Se observa que la convocante solicita "método monitorización electromagnética de la formación del coágulo o similar". Solicitamos amablemente a la convocante, establecer si los métodos equivalentes serían: metodología foto óptica y nefelométrica, ya que son las metodologías utilizadas en equipos de estas áreas, siendo éstas equivalentes en cuando a seguridad y rendimiento analítico. Solicitamos la modificación de las especificaciones, de la siguiente manera: "Método de detección de la formación del coágulo electromagnético, foto óptico o nefelométrico".

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en el consulta 6.-

Consulta 12 - EETH -LOTE 39

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2026

Referente al Lote 39, ítem 1 "Kit antígenos febriles", cuya especificación técnica indica "Aglutinación con látex". Los kits de antígenos febriles disponibles en el mercado, con certificación CE, consisten en suspensiones bacterianas antigénicas inactivadas y coloreadas (Salmonella, Brucella, Proteus) para aglutinación directa en placa, técnica de Widal, con controles positivo y negativo incluidos. No existen antígenos febriles fabricados sobre partículas de látex. Se solicita a la convocante confirmar que para el Lote 39 se admitirán kits de antígenos febriles por aglutinación directa en placa con suspensiones bacterianas coloreadas, con controles y en presentación de 6 x 100 determinaciones, como método equivalente al indicado en el pliego.
Saludos

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última version del PBC.-

Consulta 13 - Lote 7 – EETT: Donde dice: Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Consulta: Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si será aceptada una prueba rápida inmunocromatográfica para detección cualitativa de anticuerpos contra Helicobacter pylori en suero, con una sensibilidad declarada de 97,4 %, considerando que el requerimiento establece una sensibilidad mínima de 98 %. Asimismo, agradeceremos confirmar si se admitirán valores de sensibilidad cercanos al mínimo solicitado, manteniendo las demás características técnicas requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última version del PBC.-

Consulta 14 - Lote 8 – EETT: Donde dice: Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Consulta: Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si será aceptada una prueba rápida inmunocromatográfica para detección cualitativa de anticuerpos contra Helicobacter pylori en heces, con una sensibilidad declarada de 94,0 %, considerando que el requerimiento establece una sensibilidad mínima de 98 %. Asimismo, agradeceremos confirmar si se admitirán valores de sensibilidad cercanos al mínimo solicitado, manteniendo las demás características técnicas requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 13.-

Consulta 15 - Lote 10 – EETT: Donde dice: Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 100%

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Consulta: Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si será aceptada una prueba rápida inmunocromatográfica HIV 1+2, con una sensibilidad declarada de 99,6%, considerando que el requerimiento establece una sensibilidad mínima de 100%. Asimismo, agradeceremos confirmar si se admitirán valores de sensibilidad cercanos al mínimo solicitado, manteniendo las demás características técnicas requeridas

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 8.

Consulta 16 - Lote 11 – EETT: Donde dice: Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Consulta: Se solicita amablemente a la Convocante aclarar si será aceptada una prueba rápida inmunocromatográfica IgG/IgM, con una sensibilidad declarada de 95,40%, considerando que el requerimiento establece una sensibilidad mínima de 98%. Asimismo, agradeceremos

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 9.-

Consulta 17 - Lote N.º 1, Ítem N.º 2 – Equipo de Química e Inmunología integrado

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N.º 1, Ítem N.º 2, donde se requiere la provisión en comodato de un Equipo de Química Clínica unido a un módulo de inmunoensayo, integrados por un Gestor de Módulos de Muestras, respetuosamente solicitamos a la Convocante considerar la posibilidad de admitir, como alternativa técnicamente equivalente, una configuración conformada por un equipo principal y un equipo o módulo auxiliar, que en conjunto permitan realizar la totalidad de las determinaciones y cumplir con las prestaciones requeridas en el presente llamado.
Como condición para dicha configuración, ambos equipos deberán contar con la conectividad necesaria para la integración informática de los resultados, permitiendo su vinculación con el sistema de gestión del laboratorio, de manera que los resultados generados por ambas plataformas puedan ser gestionados de forma integrada, manteniendo la adecuada identificación de las muestras, trazabilidad de los resultados y transmisión de la información analítica.
La solución propuesta deberá garantizar, además, la provisión de todos los reactivos, controles, calibradores, consumibles y accesorios necesarios, así como capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica y demás obligaciones previstas en el PBC.
Consideramos que la admisión de esta configuración permitiría la participación de un mayor número de soluciones tecnológicas disponibles en el mercado, favoreciendo una mayor concurrencia de potenciales oferentes, sin disminuir el repertorio analítico, las prestaciones ni la calidad requerida por la Convocante.
En todos los casos, el oferente deberá garantizar que la solución propuesta permita cubrir el 100 % de las determinaciones solicitadas, con la correspondiente integración informática, conectividad y trazabilidad de los resultados, sin generar costos adicionales para la Convocante respecto de las obligaciones previstas en el PBC.
Por lo expuesto, consultamos a la Convocante:
¿Se aceptará para el Lote N.º 1 una solución tecnológica compuesta por un equipo principal más un equipo o módulo auxiliar, siempre que en conjunto permitan cubrir el 100 % del repertorio analítico solicitado, cuenten con conectividad e integración informática de resultados y garanticen el cumplimiento de las demás especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el PBC?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas fueron analizadas, verificadas y elaboradas en función a la necesidad del servicio.

Consulta 18 - Lote 1, Ítem 75 – Kit para equipo de Electrolitos y Gasometro

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En las especificaciones técnicas correspondientes al Equipo para Gases y Electrolitos se establece como requisito la presentación de "Certificado FDA o CE".
Al respecto, solicitamos respetuosamente aclarar si, para equipos de origen Japón, en los casos en que el fabricante no cuente con Certificado FDA o CE por no comercializar el producto en dichos mercados, será aceptada la presentación de un Certificado de Libre Venta (Free Sale Certificate) emitido por la autoridad competente del país de origen y/o el Certificado ISO 13485 vigente del fabricante, como documentación que acredite que el equipo es fabricado bajo un sistema de gestión de calidad para productos para diagnóstico in vitro y que se encuentra autorizado para su comercialización en su país de origen.
Agradeceremos confirmar si dicha documentación será considerada válida para el cumplimiento de este requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 19 - Lote 1, Ítem 75 – Kit para equipo de Electrolitos y Gasometro

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En las especificaciones técnicas se solicita la determinación de los parámetros pH y H+. Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante confirmar si el requisito correspondiente al parámetro H+ podrá considerarse cumplido mediante la determinación directa de pH realizada por el equipo. Técnicamente, la concentración de hidrogeniones H+ corresponde a un valor matemáticamente derivado del pH, calculado mediante la relación logarítmica correspondiente, y no constituye habitualmente una determinación analítica independiente en los analizadores clínicos. Esta aclaración permitiría una interpretación uniforme de las especificaciones técnicas y favorecería una mayor participación de oferentes, sin afectar la calidad diagnóstica ni la utilidad clínica de los resultados requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 18.-

Consulta 20 - Lote 1, Ítem 75 – Kit para equipo de Electrolitos y Gasometro

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En las especificaciones técnicas se solicita la determinación del parámetro QS/QT. Se solicita amablemente a la convocante la aceptación del parámetro QS/QT como calculado por el sistema de gestión, a partir de los valores provistos por el equipo. Esta consideración permitiría ampliar la participación de oferentes sin afectar la interpretación clínica ni la calidad de la información diagnóstica proporcionada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 18.-

Consulta 21 - Lote N.º 2, Ítem N.º 1 – Contadores Hematológicos

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N.º 2, Ítem N.º 1 – Kit solución contador hematológico, específicamente respecto de los requerimientos mínimos establecidos para los 4 (cuatro) equipos Contadores Hematológicos en comodato, solicitamos respetuosamente a la Convocante las siguiente aclaracion: En el punto 3 se establece como requisito “volumen de muestra entre 10 µL como mínimo”. A efectos de evitar interpretaciones diferentes respecto del volumen admisible, solicitamos aclarar: ¿El requerimiento implica que el equipo deberá ser capaz de procesar muestras utilizando un volumen de 10 µL o menor, o serán igualmente aceptados equipos cuyo volumen de aspiración sea superior a 10 µL, siempre que cumplan con los demás requerimientos técnicos? En caso de admitirse volúmenes superiores, solicitamos indicar si existe un volumen máximo de aspiración de muestra aceptable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 7.-

Consulta 22 - Lote N.º 2, Ítem N.º 1 – Contadores Hematológicos

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N.º 2, Ítem N.º 1 – Kit solución contador hematológico, específicamente respecto de los requerimientos mínimos establecidos para los 4 (cuatro) equipos Contadores Hematológicos en comodato, solicitamos respetuosamente a la Convocante las siguientes aclaraciones:
Diferencial leucocitario – 3 o 5 partes
En el punto 2 de los requerimientos mínimos se establece que el equipo deberá contar con capacidad para proporcionar como mínimo 18 parámetros hematológicos; sin embargo, no se especifica si el diferencial leucocitario requerido deberá corresponder a equipos de 3 partes o 5 partes.
Considerando que esta característica representa una diferencia técnica sustancial en la configuración, tecnología y capacidad analítica de los equipos hematológicos disponibles en el mercado, solicitamos aclarar:
¿Los equipos ofertados deberán realizar diferencial leucocitario de 3 partes o de 5 partes? En caso de no existir una exigencia específica, ¿serán aceptados equipos de 3 partes que cumplan con el mínimo de 18 parámetros hematológicos y con las demás especificaciones técnicas establecidas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 7.-

Consulta 23 - Lote N.º 2, Ítem N.º 1 – Contadores Hematológicos

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En el punto 12 de los requerimientos mínimos se establece: “Cantidad de impresoras necesarias para la impresión de resultados (8 impresoras en comodato como mínimo, 1 para cada servicio)”.
Sin embargo, para el Lote N.º 2, Ítem N.º 1, el PBC establece la provisión de 4 (cuatro) equipos en comodato, destinados respectivamente al Hospital Distrital de Eusebio Ayala, Hospital Distrital de Altos, Hospital Distrital de Piribebuy y Hospital Distrital de Tobatí, totalizando 4 (cuatro) servicios. 01-pliego-de-bases-y-condiciones-pbc.pdf
Por lo expuesto, solicitamos aclarar:
¿La cantidad correcta requerida corresponde a 4 (cuatro) impresoras en comodato —una para cada uno de los cuatro servicios indicados— o deberán proveerse efectivamente 8 (ocho) impresoras, correspondiendo en este último caso 2 (dos) impresoras por cada servicio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 7.-

Consulta 24 - Lote N.º 2, Ítem N.º 2 – Autoanalizadores de Química Clínica

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas del Lote N.º 2, Ítem N.º 2, correspondientes a los reactivos con provisión de autoanalizadores de Química Clínica en comodato, solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar las cantidades de equipos e impresoras requeridas.
Conforme al PBC, los equipos correspondientes al Lote N.º 2 se encuentran destinados a los siguientes establecimientos:
Hospital Distrital de Eusebio Ayala
Hospital Distrital de Altos
Hospital Distrital de Piribebuy
Hospital Distrital de Tobatí
Es decir, se identifican 4 (cuatro) servicios de salud como lugares de instalación.
Sin embargo, en las Especificaciones Técnicas adicionales se requiere la provisión de 5 (cinco) equipos autoanalizadores de Química Clínica en comodato, generándose una diferencia entre la cantidad de equipos solicitados y la cantidad de servicios indicados como lugares de instalación.
En ese sentido, solicitamos aclarar:
1. ¿La cantidad correcta requerida corresponde a 4 (cuatro) equipos autoanalizadores de Química Clínica en comodato, uno para cada uno de los cuatro servicios de salud indicados, o deberán proveerse efectivamente 5 (cinco) equipos?
2. En caso de mantenerse el requerimiento de 5 (cinco) equipos, solicitamos indicar en qué establecimiento deberá instalarse el quinto equipo o si el mismo deberá ser considerado como equipo de respaldo.
Asimismo, en las Especificaciones Técnicas se establece la provisión de 5 (cinco) impresoras en comodato, indicando 1 (una) para cada servicio. Considerando que se encuentran identificados únicamente 4 (cuatro) servicios, solicitamos aclarar:
3. ¿La cantidad correcta corresponde a 4 (cuatro) impresoras, una para cada servicio, o deberán proveerse efectivamente 5 (cinco) impresoras? En caso de requerirse 5 (cinco), favor indicar el destino o finalidad de la impresora adicional.
Se solicita la presente aclaración a efectos de determinar con precisión las cantidades de equipos y accesorios que deberán formar parte de la oferta, evitando diferencias de interpretación y permitiendo a los potenciales oferentes elaborar sus propuestas técnicas y económicas conforme a las necesidades efectivas de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 25 - Lote N.º 2, Ítem N.º 26 – Equipo para Crasis Sanguínea

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Consulta: En las Especificaciones Técnicas se solicita “método de monitorización electromagnética de la formación del coágulo o similar”, así como la provisión de “cubetas, esferas o barras magnéticas”.
Solicitamos aclarar si serán aceptados equipos semiautomatizados que utilicen metodología óptica/fotométrica para la detección de la formación del coágulo, y que empleen cubetas de reacción sin requerir esferas o barras magnéticas, siempre que permitan realizar las determinaciones solicitadas y cumplan con los demás requerimientos técnicos establecidos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 6.-

Consulta 26 - Lote N.º 3, Ítem N.º 1 – Contadores Hematológicos

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N.º 3, Ítem N.º 1 – Kit solución contador hematológico, específicamente respecto de los requerimientos mínimos establecidos para los 4 (cuatro) equipos Contadores Hematológicos en comodato, solicitamos respetuosamente a la Convocante las siguiente aclaracion: En el punto 3 se establece como requisito “volumen de muestra entre 10 µL como mínimo”. A efectos de evitar interpretaciones diferentes respecto del volumen admisible, solicitamos aclarar: ¿El requerimiento implica que el equipo deberá ser capaz de procesar muestras utilizando un volumen de 10 µL o menor, o serán igualmente aceptados equipos cuyo volumen de aspiración sea superior a 10 µL, siempre que cumplan con los demás requerimientos técnicos? En caso de admitirse volúmenes superiores, solicitamos indicar si existe un volumen máximo de aspiración de muestra aceptable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 27 - Lote N.º 3, Ítem N.º 1 – Contadores Hematológicos

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N.º 3, Ítem N.º 1 – Kit solución contador hematológico, específicamente respecto de los requerimientos mínimos establecidos para los 4 (cuatro) equipos Contadores Hematológicos en comodato, solicitamos respetuosamente a la Convocante las siguientes aclaraciones:
Diferencial leucocitario – 3 o 5 partes
En el punto 2 de los requerimientos mínimos se establece que el equipo deberá contar con capacidad para proporcionar como mínimo 18 parámetros hematológicos; sin embargo, no se especifica si el diferencial leucocitario requerido deberá corresponder a equipos de 3 partes o 5 partes.
Considerando que esta característica representa una diferencia técnica sustancial en la configuración, tecnología y capacidad analítica de los equipos hematológicos disponibles en el mercado, solicitamos aclarar:
¿Los equipos ofertados deberán realizar diferencial leucocitario de 3 partes o de 5 partes? En caso de no existir una exigencia específica, ¿serán aceptados equipos de 3 partes que cumplan con el mínimo de 18 parámetros hematológicos y con las demás especificaciones técnicas establecidas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 26.-

Consulta 28 - Lote N.º 3, Ítem N.º 1 – Contadores Hematológicos

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

El punto 12 establece la provisión de “8 impresoras en comodato como mínimo, 1 para cada servicio”. Sin embargo, para este requerimiento se identifican 5 (cinco) servicios de salud, correspondientes a CS Emboscada, CS Arroyos y Esteros, CS Itacurubí de la Cordillera, CS Caraguatay y CS Atyrá, estableciéndose asimismo un total de 5 (cinco) equipos en comodato. 01-pliego-de-bases-y-condiciones-pbc.pdf
Por lo expuesto, solicitamos aclarar:
¿La cantidad correcta requerida corresponde a 5 (cinco) impresoras en comodato, una para cada uno de los cinco servicios indicados, o deberán proveerse efectivamente 8 (ocho) impresoras? En caso de mantenerse la cantidad de 8 impresoras, favor indicar la distribución o destino de las 3 (tres) unidades adicionales.
Se solicita la presente aclaración a efectos de establecer de manera inequívoca las características técnicas y cantidades requeridas, permitiendo a los potenciales oferentes elaborar sus propuestas técnicas y económicas conforme a las necesidades efectivas de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 26.-

Consulta 29 - Lote N.º 3, Ítem N.º 20 – Equipo para Crasis Sanguínea

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Consulta: En las Especificaciones Técnicas se solicita “método de monitorización electromagnética de la formación del coágulo o similar”, así como la provisión de “cubetas, esferas o barras magnéticas”.
Solicitamos aclarar si serán aceptados equipos semiautomatizados que utilicen metodología óptica/fotométrica para la detección de la formación del coágulo, y que empleen cubetas de reacción sin requerir esferas o barras magnéticas, siempre que permitan realizar las determinaciones solicitadas y cumplan con los demás requerimientos técnicos establecidos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 6.-

Consulta 30 - Lote N.º 7, Ítem N.º 1 – Test Helicobacter pylori

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N.º 7, Ítem N.º 1 – Test Helicobacter pylori, donde se establece que el test rápido inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos en suero deberá contar con una sensibilidad no menor al 98 %, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de test con sensibilidad igual o superior al 96 %.
Considerando que existen en el mercado pruebas inmunocromatográficas destinadas a la detección de anticuerpos contra Helicobacter pylori que presentan sensibilidades superiores al 96 %, con desempeño analítico respaldado por la documentación técnica del fabricante, la ampliación del rango de sensibilidad admisible permitiría la participación de una mayor variedad de productos y potenciales oferentes.
En todos los casos, el producto ofertado deberá encontrarse debidamente respaldado por su inserto y/o ficha técnica oficial del fabricante, donde pueda verificarse la sensibilidad declarada, además de cumplir con las demás especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el PBC.
Por lo expuesto, consultamos a la Convocante:
¿Serán aceptados para el Lote N.º 7, Ítem N.º 1, test rápidos inmunocromatográficos para anticuerpos contra Helicobacter pylori con una sensibilidad igual o superior al 96 %, debidamente respaldada por documentación técnica oficial del fabricante, manteniéndose el cumplimiento de las demás especificaciones técnicas requeridas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 13.-

Consulta 31 - Lote N.º 30, Ítem N.º 1 – Test rápido para Hepatitis A

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N.º 30, Ítem N.º 1 – Test rápido para Hepatitis A, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar las siguientes aclaraciones y/o ampliaciones:
1. Sensibilidad del test:
Considerando la disponibilidad en el mercado de test rápidos inmunocromatográficos para Hepatitis A con adecuado desempeño analítico, solicitamos considerar la aceptación de productos con sensibilidad igual o superior al 95 %, siempre que dicho desempeño se encuentre debidamente respaldado por el inserto y/o ficha técnica oficial del fabricante y se cumplan las demás especificaciones técnicas requeridas.
En ese sentido, consultamos: ¿Serán aceptados test rápidos inmunocromatográficos para Hepatitis A con sensibilidad igual o superior al 95 %, debidamente documentada por el fabricante?
2. Presentación del producto:
Las Especificaciones Técnicas establecen una capacidad de mínimo 10 y máximo 20 determinaciones por presentación. A efectos de ampliar la participación de productos disponibles en el mercado, y considerando que una presentación superior no implica una disminución de la cantidad de determinaciones requeridas, solicitamos considerar la aceptación de presentaciones de hasta 25 determinaciones por caja, manteniéndose la cantidad total de determinaciones solicitadas por la Convocante.
En consecuencia, consultamos: ¿Serán aceptadas presentaciones de 25 determinaciones por caja, siempre que se garantice como mínimo la cantidad total de determinaciones requeridas y se cumplan las demás Especificaciones Técnicas del PBC?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 10.-

Consulta 32 - Lote 31, Ítem 1 – Test rápido para Hepatitis B

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas del Lote N.º 31, Ítem N.º 1 – Test rápido para Hepatitis B, donde se establece una presentación de mínimo 10 y máximo 25 determinaciones, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de presentaciones de 50 determinaciones por caja.
¿Serán aceptadas presentaciones de 50 test por caja, siempre que se garantice como mínimo la cantidad total de determinaciones solicitadas y el cumplimiento de las demás Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 10.-

Consulta 33 - Lote 40, Ítem 1 –Test para mononucleosis infecciosa

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con las Especificaciones Técnicas del Lote N.º 40, Ítem N.º 1 – Test para mononucleosis infecciosa con controles positivo y negativo, donde se establece una presentación de mínimo 20 y máximo 40 determinaciones, solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la aceptación de presentaciones de 50 determinaciones por caja.
¿Serán aceptadas presentaciones de 50 test por caja, siempre que se garantice como mínimo la cantidad total de determinaciones solicitadas y el cumplimiento de las demás Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 34 - Lote 41, Ítem 1 – Test Rapido para Rotavirus

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

En relación con el Lote 41 – Test Rápido para Rotavirus, donde se solicita una sensibilidad mínima del 99%, solicitamos respetuosamente considerar la modificación de dicho requerimiento a una sensibilidad mínima ≥ 97%, o alternativamente aceptar sensibilidades debidamente respaldadas por la documentación técnica del fabricante.
La modificación propuesta permitiría ampliar la participación de oferentes y fomentar una mayor concurrencia, sin alterar la finalidad diagnóstica ni las características esenciales requeridas para el producto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 35 - Solicitud de aclaración:

Consulta	Fecha de Consulta	25-09-2026

Para aquellos ítems correspondientes a tests rápidos en los cuales se solicita como requisito la presentación de un Certificado de Calidad emitido por el país de origen, solicitamos aclarar si se podrá aceptar como documento equivalente un Certificado ISO 13485 vigente del fabricante, emitido por un organismo certificador acreditado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Ajustarse a la últma versión del PBc.

Consulta 36 - Lote 2 – Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026

El punto 12 establece la provisión de “8 impresoras en comodato como mínimo, 1 para cada servicio”. Considerando que el presente Lote contempla la provisión de reactivos y equipos destinados a cuatro servicios de laboratorio, consultamos a la convocante si la cantidad de impresoras a proveerse corresponde a una (1) impresora como mínimo para cada servicio, totalizando cuatro (4) unidades, o si la exigencia corresponde a una cantidad total de ocho (8) impresoras, lo que implicaría la provisión de dos (2) impresoras por cada servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 7.-

Consulta 37 - LOTE 1, ITEM 79 – EQUIPO DE ORINA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026

• Con el objetivo de fomentar una mayor y más amplia concurrencia de oferentes en el rubro de uroanálisis automatizado, permitiendo la participación de plataformas integradas de última generación que garantizan una excelente trazabilidad, máxima seguridad diagnóstica y procesamiento de alta fidelidad, solicitamos respetuosamente a la convocante tenga a bien considerar la adecuación del rendimiento mínimo del módulo de sedimento microscópico a un rango de 60 a 80 determinaciones por hora, a fin de armonizar las exigencias del pliego con los sistemas analíticos modernos más competitivos del sector.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas fueron analizadas, verificadas y elaboradas en función a la necesidad del servicio.

Consulta 38 - LOTE 2, ITEM 1 – EQUIPO DE HEMOGRAMA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
• En relación con el requerimiento del analizador hematológico donde se solicita un "volumen de aspiración de 10 µL como mínimo", solicitamos amablemente a la Convocante admitir la oferta de equipos que posean un volumen de aspiración menor. Esta solicitud se fundamenta en que un menor volumen de aspiración por muestra representa un avance tecnológico superior y de alto valor clínico, especialmente para la atención de pacientes pediátricos, neonatales, oncológicos o en estado crítico, en quienes la recolección de sangre es sumamente compleja y debe minimizarse. Asimismo, la reducción del volumen aspirado optimiza el uso de la muestra primaria, preservando material para eventuales repeticiones o pruebas adicionales, lo cual resulta altamente ventajoso para el laboratorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Aclarado en la consulta 7.-		

Consulta 39 - LOTE 3, ITEM 20 AL 22 – EQUIPO DE CRASIS SANGUÍNEA

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2026
• Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se pudieran aceptar equipos que utilicen metodologías como, por ejemplo: de medición óptica o turbidimétrica para la formación del coágulo, además de la monitorización electromagnética, a fin de ampliar la concurrencia de oferentes con tecnologías equivalentes y de probada eficacia diagnóstica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Aclarado en la consulta 6.-		

Consulta 40 - Lote 30: Test Rápido para Hepatitis A - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026
Solicitamos a la Convocante considerar la ampliación del rango establecido para la presentación de entrega en el PBC. Actualmente se establece: “Presentación de entrega: mínimo 10 y máximo 20 determinaciones por presentación”. Proponemos modificar dicho requisito a: “Presentación de entrega: mínimo 10 y máximo 25 determinaciones por presentación”. Consideramos que esta modificación permitirá una mayor participación de oferentes y, consecuentemente, mejores condiciones de precio en beneficio de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Aclarado en la consulta 10.-		

Consulta 41 - Lote 31: Test Rápido para Hepatitis B - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026
Solicitamos a la Convocante considerar la ampliación del rango establecido para la presentación de entrega en el PBC. Actualmente se establece: “Presentación de entrega: mínimo 10 y máximo 25 determinaciones por presentación”. Proponemos modificar dicho requisito a: “Presentación de entrega: mínimo 10 y máximo 40 determinaciones por presentación”. Consideramos que esta modificación permitirá una mayor participación de oferentes y, consecuentemente, mejores condiciones de precio en beneficio de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026
Aclarado en la consulta 10.-		

Consulta 42 - LOTE 11 – Chagas Test Rápido

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026

Solicitamos amablemente a la convocante considerar la modificación de la especificación, de manera que la misma quede redactada de la siguiente forma: “Test rápido inmunocromatográfico para detección de anticuerpos IgG/IgM o IgG para tamizaje.” Esto permitiría la participación de una mayor cantidad de oferentes, manteniendo la finalidad de tamizaje requerida, considerando que la detección de anticuerpos IgG anti-Trypanosoma cruzi constituye una metodología serológica utilizada y validada para el tamizaje de la infección por T. cruzi.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 9.-

Consulta 43 - LOTE 31 - Test Rapido para Hepatitis B

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026

Solicitamos amablemente a la Convocante considerar la ampliación del rango establecido para la presentación de entrega. Actualmente, el PBC establece: “Presentación de entrega: mínimo 10 y máximo 25 determinaciones por presentación”. Proponemos modificar dicho requisito de la siguiente manera: “Presentación de entrega: mínimo 10 y máximo 50 determinaciones por presentación”. Esta modificación no afectará la funcionalidad ni las condiciones técnicas del producto requerido y, al mismo tiempo, permitirá una mayor participación de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2026

Aclarado en la consulta 10.-

Consulta 44 - LOTE 2: EQUIPO DE QUIMICA CLINICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar equipos con un mínimo de 32 posiciones de reactivos refrigerados a bordo, manteniendo la totalidad de las demás prestaciones requeridas, atendiendo que dicha capacidad permite la carga simultánea de los reactivos necesarios para la ejecución rutinaria de las determinaciones solicitadas, sin afectar el rendimiento, la operatividad ni la continuidad del servicio del laboratorio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas, verificadas y adecuadas en función de las necesidades y la complejidad del laboratorio.

Consulta 45 - LOTE 1 ITEM 75: Kit para equipo de Electrolitos y Gasómetro

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

Respetuosamente solicitamos a la Convocante evaluar la posibilidad de separar del Lote 1 las determinaciones correspondientes al equipo de Gasometría con electrolitos en comodato, constituyéndolo como un lote independiente.
Esta solicitud obedece a que los analizadores de gasometría corresponden a una tecnología especializada y distinta a la utilizada para equipos convencionales de electrolitos, lo que limita la participación de potenciales oferentes que cuentan con soluciones para una de las áreas pero no necesariamente para ambas.
La separación de dicho ítem permitiría una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo la libre competencia, la igualdad de oportunidades y la obtención de condiciones más favorables para la institución, sin afectar la necesidad técnica de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas, verificadas y adecuadas en función de las necesidades y la complejidad del laboratorio.

Consulta 46 - LOTE 1 ITEM 30: Anti HAV-IgM (Hepatitis A)

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

Respetuosamente solicitamos a la Convocante evaluar la posibilidad de separar la determinación Anti HAV-IgM (Hepatitis A) del Lote 1 y constituirla como un ítem o lote independiente.
La presente solicitud se fundamenta en que dicha determinación corresponde a una prueba serológica específica, cuya disponibilidad comercial y representación puede diferir de las demás determinaciones incluidas en el lote. Esta condición podría limitar la participación de potenciales oferentes que cuentan con capacidad de provisión para las demás pruebas requeridas, pero no necesariamente para Anti HAV-IgM.
La separación de esta determinación favorecería una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo la libre competencia, la igualdad de participación y la posibilidad de obtener mejores condiciones técnicas y económicas para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas, verificadas y adecuadas en función de las necesidades y la complejidad del laboratorio. Se aclara que este grupo de consultas guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, artículo 50, la convocante se encuentra obligada a responder consultas que versen solo sobre adendas emitidas.

Consulta 47 - LOTE 1 ITEM 79: Tiras Reactivas de Orina

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

Respetuosamente solicitamos a la Convocante evaluar la posibilidad de separar del Lote 1 el ítem correspondiente a Tiras Reactivas de Orina con equipo automatizado en comodato, constituyéndolo como un ítem o lote independiente.
La presente solicitud se fundamenta en que las tiras reactivas de orina y sus respectivos analizadores automatizados constituyen una tecnología específica y diferenciada respecto a las demás determinaciones incluidas en el lote, siendo comercializadas en muchos casos por representantes o proveedores especializados.
La inclusión de este requerimiento dentro de un lote amplio podría restringir la participación de potenciales oferentes que cuentan con capacidad para proveer los demás productos requeridos, pero no necesariamente esta tecnología en particular.
En este sentido, la separación del referido ítem favorecería una mayor concurrencia de oferentes, promoviendo la libre competencia, la igualdad de oportunidades y la obtención de mejores condiciones técnicas y económicas para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas, verificadas y adecuadas en función de las necesidades y la complejidad del laboratorio. Se aclara que este grupo de consultas guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, artículo 50, la convocante se encuentra obligada a responder consultas que versen solo sobre adendas emitidas.

Consulta 48 - LOTE 1 HEMATOLOGIA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

Consultamos si podrán ser aceptados equipos con capacidad de procesamiento de 90 muestras por hora, siempre que cumplan con todas las demás especificaciones técnicas solicitadas, incluyendo diferencial de 5 partes, reticulocitos, NRBC y análisis de líquidos corporales. Lo consultado permitiría una mayor concurrencia de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas, verificadas y adecuadas en función de las necesidades y la complejidad del laboratorio. Se aclara que este grupo de consultas guarda relación con la versión inicial del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, artículo 50, la convocante se encuentra obligada a responder consultas que versen solo sobre adendas emitidas.

Consulta 49 - LOTE 1 Química Clínica e Inmunología

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026

Solicitamos a la Convocante considerar la modificación del requisito de rendimiento mínimo del módulo de química clínica, de 1.000 test/hora a 600 test/hora como mínimo, considerando que existen en el mercado plataformas integradas de Química Clínica e Inmunología de última generación que cumplen con los demás requisitos técnicos, de automatización, trazabilidad, seguridad y capacidad operativa requeridos para la adecuada prestación del servicio.
La ampliación de este parámetro permitiría una mayor participación de oferentes, fomentando la libre competencia y concurrencia, sin afectar la calidad de las prestaciones requeridas por la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas, verificadas y adecuadas en función de las necesidades y la complejidad del laboratorio

Consulta 50 - Lote 1 - Item 75 Kit para equipo de Electrolitos y Gasometro

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

En relación con las especificaciones técnicas del analizador de gases en sangre, donde se incluye el parámetro Qs/Qt dentro de las determinaciones solicitadas, solicitamos aclarar si dicho parámetro podrá ser informado como valor calculado o derivado a partir de otros parámetros obtenidos por el analizador, considerando que la especificación no establece que todas las determinaciones deban ser medidas de forma directa, y esto no afectaría la interpretación clínica ni la calidad de la información diagnóstica proporcionada.
En ese sentido, ¿serán aceptados equipos que permitan la obtención de Qs/Qt mediante cálculo a partir de los parámetros analíticos generados por el sistema, siempre que se disponga de la información necesaria para su determinación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. El valor de Qs/Qt puede ser informado como valor calculado o derivado de otro parámetro.

Consulta 51 - Lote 3 - Equipo automatizado de Química Clínica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2026

¿Favor aclarar si para los Centros de Salud a los cuales irán destinados los equipos, deben ir acompañado la provisión de tubos con gel separador de sueros en cantidad igual que las determinaciones solicitadas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2026

Ajustarse a la última versión del PBC. Debe estar acompañado de la provisión de tubos con material separador de suero, según cantidad requerida por las jefaturas.